

20160230007324

Manizales, 23 de septiembre de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras en el MEM
Resolución
Creg 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 07008084100208181, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2016, por valor de \$ 6.218.900.105, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 6.205.726.772
Distribución	\$ 13.173.333

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de septiembre de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de octubre es de **\$ 1.439.728,61.**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de septiembre.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 07008084100208181				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 6.205.726.772	\$ 1.241.145	\$ 198.583	\$1.439.728,61
Distribución	\$ 13.173.333	\$ 2.635	\$ 422	\$ 3.056,21
Total	\$ 6.218.900.105	\$ 1.243.780	\$ 199.005	\$1.442.784,82

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO
Cargo
Dependencia

Anexo: copia Garantía Bancaria No. **07008084100208181**

Elaboró: Diana Clemencia Ospina B., Asistente 1 Equipo Comercial T&D
Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&D
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

dospinb